



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6628/17

Res. 3129/17

ACTA N° 129, de fecha 5 de diciembre de 2017.

VISTO: La necesidad de mantener la continuidad en funciones de los Coordinadores Agrarios, para el año lectivo 2018;

CONSIDERANDO: que este Consejo dadas las razones de servicio, entiende pertinente designar a los docentes correspondientes con 30 horas semanales en los centros educativos que se mencionan;

ATENTO: a lo expuesto;

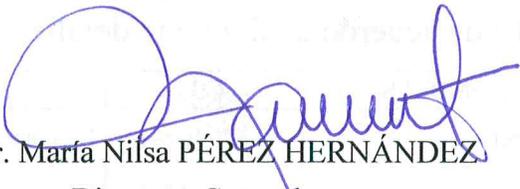
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Asignar a los siguientes docentes que se mencionan con 30 horas semanales de labor, para cumplir funciones de Coordinadores Agrarios, desde el 1°/03/18 y hasta el 28/02/19 de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CENTRO EDUCATIVO
BENTANCUR, Macarena	3.679.936-4	Escuela Agraria "Alcides F. Pintos" - Melo
CHAPPUIS, Sylvia	3.632.603-4	Instituto Tecnológico Superior de Paysandú
CHARBONIER, Jorge	2.559.259-5	Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" - Tarariras – Anexo Paso de la Horqueta
COSTA, Horacio	4.250.824-4	Escuela Técnica de Río Branco
FOSSATTI, Marcelo	2.851.473-0	Escuela Agraria "Carmen Piñeyro de Tapié" - San Ramón CAF
MORIXE, Delia	1.816.342-8	Escuela Técnica de Tranqueras - Anexo Zanja Honda
ORTEGA, Gabriel	2.780.161-1	Escuela Agraria de Montevideo - Sede Facultad de Agronomía - Anexo PAGRO
PÉREZ DE FIGUEREDO, Tanira	3.904.589-5	Escuela Técnica "Maestro Técnico Sergio González Olaizola" – Bella Unión
RODRÍGUEZ, Andrea	4.627.914-0	Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" – Pirarajá – Anexo Cerro Pelado

SIFREDO, José	3.038.030-5	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto
SOSA, Mónica	3.828.237-1	Escuela Técnica "Maestro Técnico Sergio González Olaizola" - Bella Unión - Anexo Baltazar Brum
VIERA, Alicia	1.991.713-1	Escuela Técnica de Treinta y Tres

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación para el Agro y de Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI) y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamentos de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
 Consejero


 Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
 Consejero


 Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
 Secretaria General

NC/cb

